



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 145

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/12/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2007 00472 02	Ejecutivo	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	MARTHA STELLA VARGAS RANGEL	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al apoderado judicial de la parte ejecutante	15/12/2020		
68001 31 05 001 2009 00121 02	Ejecutivo	JOSE ANTONIO OREJUELA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la apoderada judicial de la parte ejecutada	15/12/2020		
68001 31 05 001 2009 00337 02	Ejecutivo	JUAN DE JESUS RODRIGUEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la apoderada judicial de la parte ejecutada	15/12/2020		
68001 31 05 001 2013 00085 02	Ejecutivo	FLOR DE MARIA LOZASA MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto de Tramite Se le hace saber a la apoderada judicial de la parte ejecutada que a la fecha no existe actuación pendiente a realizar por parte del Despacho y no hay pago total de la obligación	15/12/2020		
68001 31 05 001 2016 00369 00	Ordinario	YURLEY DAYANA CHAPARRO BONILLA	ANTEK S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CUENTA DE LA PASIVA ANTEK S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL, CORRASE TRESLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LOS EXRITOS CONTENTIVOS DE CONTRATOS DE TRANSACCION PRESENTADOS POR LA PARTE DEMANDANTE, POR SECRETARIA REMITASE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS EN MENCION A LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE PROCEDA A PRONUNCIARSE.	15/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2016 00396 00	Ordinario	ROGER FERNANDO ARIAS ARDILA	MARVAL S. A.	Auto de Tramite SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PROSPERO ARIAS GONZALEZ Y PROSAGO SAS PARA QUE DENTRO DE LSO 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE PROVIDENCIA ACLAREN EL INFORME RENDIDO, SE CORRE TRASLADO A LOS DEMANDADOS DEL DESCONOCIMIENTO QUE DE LA DOCUMENTAL APORTADA SE SUSTENTO POR EL APODERADO DEL EXTREMO ACTIVO PARA QUE SE EFECTUEN PRONUNCIAMIENTO SI LO ESTIMAN PERTINENTE.	15/12/2020		
68001 31 05 001 2018 00015 00	Fueros Sindicales	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RAUL ORLANDO TARAZONA AYALA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Efectúese por secretaria la liquidación de costas, de conformidad a lo preceptuado en el art. 366 del C.G.P.	15/12/2020		
68001 31 05 001 2018 00262 00	Ordinario	JOSE FELICITAS RAMIREZ	INSTITUTO AGRICOLA DE CARCASI	Auto reconoce personería Se reconoce apoderada judicial del Departamento de Santander	15/12/2020		
68001 31 05 001 2019 00090 00	Ordinario	ALVARO MANUEL LOPEZ SANTAMARIA	INVERSIONES ESPAÑA Y CIA. S. EN C.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda TENER POR REFORMADA LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS DE LA SUBSANACION DE LA REFORMA DE LA DEMANDA PARA EFECTOS DE SU CONTESTACION.	15/12/2020		
68001 31 05 001 2019 00306 00	Ordinario	NATIVIDAD MENDOZA	PORVENIR S. A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion DAR POR SUBSANADA LA CONTESTACION DE DEMANDA POR CUENTA DE PORVENIR S. A., SE FIJA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:30 DE LA TARDE PARA LLEVAR A CACO AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, SE ADVIERTE QUE TRANSCURRIDOS 15 MINUTOS DE LA TERMINACION DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 77 DEL CPTSS, SE INSTALARA LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.	15/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2019 00340 00	Ordinario	HENRY ARDILA ROJAS	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S. A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda TENER POR REFORMADA LA DEMANDA POR CUNETETA DE LA PARTE ACTIVA, CORRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS DEL ESCRITO DE SUBSNACION DE LA REFORMA A LA DEMANDA PARA EFECTOS DE SU CONTESTACION, POR SECRETARIA REMITASE EL LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES Y REMITASE COPIA DE LAS PIEZAS PROCESALES REQUERIDAS POR LA PASIVA.	15/12/2020		
68001 31 05 001 2020 00312 00	Ejecutivo	EVARISTO RODRIGUEZ GOMEZ	MIGUEL ANTONIO SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordenando notificar al ejecutado y negando la medida cautelar peticionada	15/12/2020		
68001 31 05 001 2020 00324 00	Ordinario	CARLOS NIÑO QUIÑONEZ	LUZ MARINA NIÑO QUIÑONEZ	Auto inadmite demanda CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR DEMANDA.	15/12/2020		
68001 31 05 001 2020 00334 00	Ordinario	EDUVIGES PARRA ALMEIDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordenando notificar a las demandadas y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	15/12/2020		
68001 31 05 001 2020 00342 00	Ordinario	JAVIER MANTILLA MANTILLA	MUNICIPIO DE GIRON	Auto admite demanda y ordena su notificación	15/12/2020		
68001 31 05 001 2020 00345 00	Ordinario	FARLEY RAMIREZ PADILLA	DIEGO ANTONIO MANTILLA SUAREZ	Auto admite demanda y ordena su notificación	15/12/2020		
68001 31 05 001 2020 00349 00	Ordinario	JOSE OSCAR NIÑO DIAZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena su notificación	15/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

Firmado Por:

MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eebaa66281269afb3a1177ca1f1455a48553d8b41f0dd480568a8008c2dd77a8**

Documento generado en 16/12/2020 03:47:33 a.m.